SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.

SINSA
SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE

CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL

SUPERVISIÓN

VERIFICACIÓN DE VIVIENDA

TOPOGRAFÍA TERRESTRE Y AÉREA

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.

EMPRESA

CODIGO DE ETICA

SERVICIOS

VISIÓN

TRABAJOS RELACIONADOS

MISIÓN

CONTACTO

CROQUIS

EMPRESA

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.

Es una empresa en constante desarrollo que cuenta con la experiencia necesaria en el sector de la industria de la construcción.

Apostamos por el compromiso y la confianza como herramienta de trabajo.

Contamos con un Equipo de profesionales capaces de comprometerse con el desarrollo de su proyecto con las máximas garantías y en los plazos acordados.

La mentalidad innovadora de nuestro equipo y nuestra orientación a la calidad ha hecho de la solidez el motor de desarrollo.

EMPRESA

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V:.

Nuestras Actividades se centran en proyectos innovadores, oportunos y en clara correspondencia en una sociedad que avanza. Solo así podemos ofrecer el mejor producto pensando en los mas mínimos detalles con el objetivo global de satisfacción del cliente y la sociedad.

Estamos buscando permanentemente la satisfacción de quienes confían en nosotros, con la garantía de éxito de cada proyecto.

CODIGO DE ÉTICA

TODO EL PERSONAL QUE TIENE UNA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA DE FORMA FIJA O EVENTUAL DEBE CONOCER, RESPETAR Y APLICAR EL PRESENTE DOCUMENTO, Y TENER UNA COPIA DEL MISMO PARA SU CONSULTA.

EL PERSONAL DE LA EMPRESA DURANTE LAS LABORES QUE DESEMPEÑE DEBE DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS.

ÉTICA, IMPARCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.

ÉTICA. EL PERSONAL SE COMPROMETE A CONDUCIR SUS ANÁLISIS, JUICIOS, DICTÁMENES Y DECISIONES, EN LAS TAREAS ASIGNADAS, CON ABSOLUTA LIBERTAD Y LIBRE DE PRESIONES O CONDICIONAMIENTOS DE CARÁCTER COMERCIAL, FINANCIERO O DE CUALQUIER TIPO.

IMPARCIALIDAD. EL PERSONAL SE COMPROMETE A INFORMAR A LA EMPRESA CUANDO TENGA UNA RELACIÓN COMERCIAL O DE CUALQUIER TIPO CON UN CLIENTE QUE PUDIERA COMPROMETER ESTA ÉTICA, IMPARCIALIDAD O PROFESIONALISMO, EN LOS RESULTADOS DE SU TRABAJO.

PROFESIONALISMO. EL PERSONAL SE COMPROMETE A INFORMAR A LA EMPRESA DE SUS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL Y MANTENERLA INFORMADA DE LAS EVALUACIONES O CAPACITACIONES RECIBIDAS.

CONFLICTO DE INTERESES. EL PERSONAL AL CONOCER LOS DATOS DEL CLIENTE AL QUE SE LA VA A REALIZAR EL TRABAJO DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO SI CON ESTE CLIENTE TIENE ALGÚN VÍNCULO COMO: EMPLEADO, COMPETIDOR, ASESOR, DISEÑADOR, O DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUE PUDIERA COMPROMETER SU INDEPENDENCIA DE JUICIO O CRITERIO, O QUE SU RELACIÓN CON ESE CLIENTE LLEGASE A GENERAR ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES PARA LAS PARTES, DEBE ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN ESE TRABAJO.

CONFIDENCIALIDAD

USO DE LA INFORMACIÓN. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EL PERSONAL DE ACUERDO AL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA, TIENE ACCESO A INFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA REFERENTE A: CLIENTES, INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS O ESTRATÉGICA, MISMA QUE SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, Y LA DEBE MANEJAR DE FORMA CONFIDENCIAL.

CONFIDENCIALIDAD. CUALQUIER DIVULGACIÓN O COPIA, NO AUTORIZADA POR CUALQUIER MEDIO, ESCRITO, ELECTRÓNICO O VERBAL DE ESTA INFORMACIÓN, SERÁ CONSIDERADA COMO UNA FALTA DE CONFIDENCIALIDAD DEL PERSONAL.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LA DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ENTRE EL PERSONAL DEBE ESTAR LIMITADA SÓLO A AQUELLAS PERSONAS QUE POR SU TRABAJO LA REQUIERAN.

VISIÓN

Promover la cultura de calidad durante el desarrollo constructivo desde el control de los procedimientos hasta la aplicación y cumplimiento de las normas generales de aseguramiento emitidas por cada uno de nuestros clientes así como hacer cumplir los requerimientos particulares enunciados en las especificaciones particulares de cada proyecto, colaborar con las empresas y dependencias para que los trabajos realizados cumplan con un estándar de calidad al mas alto nivel basados en los análisis y monitoreo de la ejecución de los procedimientos durante el desarrollo del proyecto.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del sector de la construcción ofreciendo un servicio de control de calidad y supervisión de los sistemas constructivos para elevar la cultura de calidad y garantizar la vida útil d los elementos

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

Contamos con los servicios de construcción civil tales como:

- Tendidos de Mezclas Asfálticas.
- Recuperación de pavimentos
- Edificaciones Civiles.
- Urbanizaciones.
- Trabajos de Terracerías. (En general).
- Tendidos de Líneas de Drenajes.
- Revestimientos de Canales.
- Vivienda Eco tecnológica Sustentables.
- Topografía.

SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD

Contamos con los servicios en las distintas áreas de control de calidad en construcción de ingeniería civil, tales como:

- Terracerías
- Asfaltos
- Concreto hidráulico
- Geotecnia
- Control de calidad en obra
- Supervisión Externa para la S.C.T
- Topografía .
- Elaboración de diseños de pavimentos.

SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA

Contamos con los servicios de topografía, tales como:

- Modelos Digitales De Terreno
- Modelos Digitales De Superficie
- Nube De Puntos
- Curvas De Nivel
- Modelado Con Información Para La Construcción (Bim)
- Volumetría Y Cálculo De Masa
- Modelos 3D
- Ortomosaicos

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- Construcción del cárcamo sacramento beta santa Mónica carretera san pedro Coahuila km 32+000
- Modernización mediante el revestimiento con concreto de 1.02 km del canal ramal izquierdo 9+925 del canal sublateral derecho 8+100 del canal lateral derecho 3+070 del canal principal santa rosa Tlahualilo del km 4+900 al 5+920, en el ejido la popular, municipio de Gómez Palacio Durango, perteneciente al modulo de riego IV El Vergel.

SINSA

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- “REHABILITACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 0.8 KM DEL CANAL SUBLATERAL DERECHO 8+100 DEL CANAL LATERAL DERECHO 3+070 DEL CANAL PRINCIPAL SANTA ROSA TLAHUALILO DEL KM 9+810 AL KM 10+610 EN EL EJIDO EL REFUGIO MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, PERTENECIENTE AL MÓDULO DE RIEGO IV (EL VERGEL).”

- “REHABILITACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 0.720 KM DEL CANAL PRINCIPAL SANTA ROSA TLAHUALILO DEL KM 8+600 AL KM 9+320 EN EL EJIDO CASA BLANCA MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DGO. PERTENECIENTE AL MÓDULO DE RIEGO IV EL VERGEL.”

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN EL BOULEVARD TORREÓN – MATAMOROS, DEL KM 262+000 AL 267+400 MEDIANTE EL TIRO CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON UN ESPESOR DE 5 CM. COMPACTOS EN TORREÓN, COAH.

- PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA (2,268.00 M2) EN CALLE LIBIA ENTRE REPUBLICA POPULAR DE CHINA Y ARABIA COLONIA LETICIA HERRERA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

- PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA (4,544.00 M2) EN CALLE INVIERNO ENTRE LAURELES Y PINOS DE LA COLONIA MIGUEL DE LA MADRID DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

- PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA (2,889.60 M2) EN CALZADA SANTA VIOLETA ENTRE PERIFERICO Y LIMITE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

SINSA

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA DE LA COLONIA LOS SAUCES DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.
- CONSTRUCCIÓN DEL DEPORTIVO MAYAGOITIA EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO., CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS".
- REHABILITACIÓN DE TECHOS EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL LOPEZ DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.
- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE COMUNITARIO "ROBERTO FIERRO" UBICADO EN LA COLONIA ROBERTO FIERRO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.
- REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE PLAZA UBICADA EN COLONIA EMILIANO ZAPATA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.
- REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE PLAZA EN COLONIA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- CONSTRUCCION DEL INMUEBLE DEL SERVICIO MEDICO FORENSE Y SERVICIOS PERICIALES DE LA REGION-COAHUILA.

- PAVIMENTAQCIÓN DE LA CALLE (1,379.24 M2) SAN JOSE ENTRE SAN FELIPE Y SAN ISIDRO (12 DE OCTUBRE) DE LA COLONIA SAN FERNANDO, EN LERDO, DGO.

- PAVIMENTACION ASFALTICA (746 M2) EN CALLE SANTA ROSA ENTRE 5 DE MAYO Y LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO CENTENARIO, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

- AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA 18 DE JULIO EN LA CIUDAD DE LERDO, DGO.

SINSA

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- CONSTRUCCION DEL INMUEBLE CENTRO COMERCIAL AYALA.
- UBICADO EN SANTA MARIA DEL ORO, DGO.

TRABAJOS RELACIONADOS DE CONSTRUCCIÓN

- REHABILITACIÓN MEDIANTE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO Y CARPETA, ASI COMO COLOCACIÓN DE RIEGO DE SELLO DEL KM 0+000 AL KM 25+000 DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO - EL PALMITO, TRAMO BERMEJILLO - EL PALMITO.

SINSA

TRABAJOS RELACIONADOS DE TOPOGRAFIA

- **INDUSTRIAS PEÑOLES**
- SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE CALIDAD PARA VELARDEÑA 800 TON OPE.

  PLANTA VELARDEÑA, DGO.

- TOPOGRAFÍA y CONTROL DE CALIDAD PARA EL MOVIMIENTO DE MATERIAL A RESTITUIR DE ÁREAS IMPACTADAS
- **PLANTA LAGUNA DEL REY COAHUILA.**

- SERVICIOS DE TOPOGRAFIA EN DEPOSITO DE PRESA DE JALES #4 CUENCAME DGO.
- **PLANTA MINERA EL ROBLE**

- **MODERNIZACIÓN MEDIANTE EL REVESTIMIENTO CON CONCRETO DE 1.02 KM DEL CANAL RAMAL IZQUIERDO 9+925 DEL CANAL SUBLATERAL DERECHO 8+100 DEL CANAL LATERAL DERECHO 3+070 DEL CANAL PRINCIPAL SANTA ROSA TLAHUALILO DEL KM 4+900 AL 5+920, EN EL EJIDO LA POPULAR, MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, PERTENECIENTE AL MODULO DE RIEGO IV EL VERGEL**
- **FIDEICOMISO SOLIDARIDAD CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTO**
- PROYECTO AMPLIACIÓN ETAPA 2 y 3 DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE GOMEZ PALACIO,DGO..

- TOPOGRAFÍA TERRESTRE Y AÉREA PARA PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO EN EL ESTADO DE DURANGO.

- **INDUSTRIAS PEÑOLES**
- SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA **PLANTA MINERA CAPELA.**

SINSA

- INDUSTRIAS PEÑOLES
- PLANTA MINERA MEXICANA LA CIENEGA, CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE JALES 3 , 2ª. ETAPA.
- CONTROL DE CALIDAD, TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE ACARREOS.

- INDUSTRIAS PEÑOLES
- PLANTA MINERA MEXICANA LA CIÉNEGA, CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA PARA LA INSTALACIÓN DE CELDAS DE LIMPIA DE ZINC.

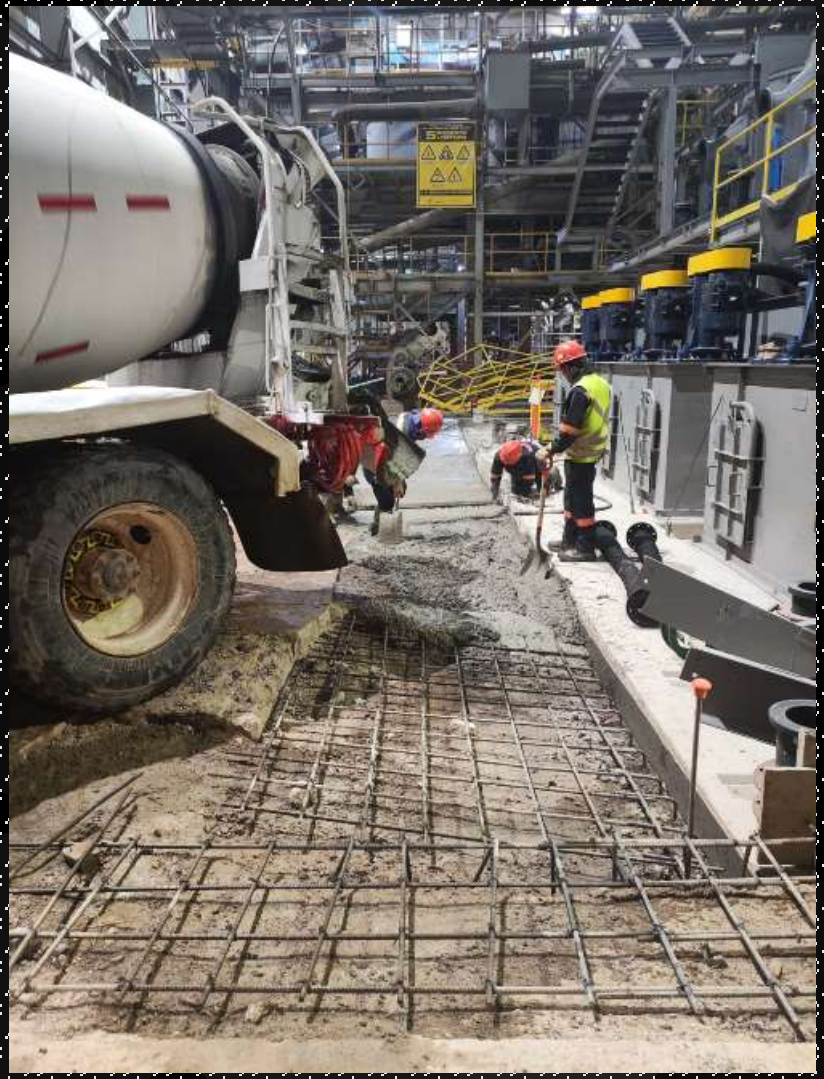

- INDUSTRIAS PEÑOLES
- PLANTA QUÍMICA DEL REY S.A. DE C.V., TOPOGRAFIA CON VUELO FOTOGRÁMETRICO DURANTE CONSTRUCCION DE BORDO INTERMEDIO EN DEPOSITO DE YESO.

CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN SUR DE LA AUTOPISTA "ALLENDE – AGUJITA" Y REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA AUTOPISTA "ALLENDE – AGUJITA", EN EL ESTADO DE COAHUILA.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL "GREGORIO GARCÍA", TRAMO II DEL KM 3+400 AL KM 3+732, EN EL SEGUNDO PERIFÉRICO DE GÓMEZ PALACIO – TORREÓN, INCLUYE: TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, ESTRUCTURAS, MUROS MECÁNICAMENTE ESTABILIZADOS, SEÑALAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CD. DE GÓMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO".

CONTRATANTE:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

- OBRA:

"AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN A 12 M DE LA CARRETERA DURANGO - HIDALGO DE PARRAL, TRAMO: SAN JUAN DEL RÍO-MATAMOROS, DEL KM 288+000 AL KM. 295+000, INCLUYE TRABAJOS DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, 1 ESTRUCTURAS, KM 293+220, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, EN EL ESTADO DE DURANGO."

CONTRATANTE:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- OBRA:

CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA JUAN EUGENIO – TANQUE AGUILEREÑO (CUARTA ETAPA) TRAMO DEL KM. 40+000 AL KM. 54+000 PARA UNA LONGITUD DE 14.0 KMS. EN EL MUNICIPIO DE TORREON, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

CONTRATANTE:

ABSER S. A. DE C. V.

- OBRA:

MODERNIZACIÓN DEL BOULEVARD REVOLUCIÓN DE LA CALLE DIANA LAURA A CIUDAD UNIVERSITARIA EN TORREÓN COAH.

CONTRATANTE:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- **OBRA:**

COORDINACION Y CONTROL DE LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL PASO A DESNIVEL EN CARRTERA FEDERAL No. 45 AGUASCALIENTES-ZACATECAS CON CARRETERA FEDERAL No. 25 RIVIER-SAN MARCOS KM 9+800, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT AGUASCALIENTES

- **OBRA:**

COORDINACION Y CONTROL DE LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA: TAMPICO-SANCHEZ ROMAN, TRAMO: OJUELOS-AGUASCALIENTES (FEDERAL 70 ORIENTE), SUBTRAMO: DEL KM 70+700 AL KM 75+000, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT AGUASCALIENTES

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- OBRA:

CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR ANNA, CARRETERA LA PARTIDA-LA UNION, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

CONTRATANTE:

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

- OBRA:

LIBRAMIENTO NORTE MATAMOROS-TORREON-GOMEZ, TRAMO: MATAMOROS-LA PARTIDA, SUB-TRAMO: KM 4+280 AL KM 11+500, LOCALIDAD: MATAMOROS, COAHUILA.

CONTRATANTE:

REA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- OBRA:

CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PERIFERICO LA UNION-EL VERGEL, EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

CONTRATANTE:

PAVIMENTOS Y VIALIDADES URBANAS S.A. DE C.V.

- OBRA:

CONSTRUCCION DE LA 3er. ETAPA DEL BOULEVARD LAGUNA, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

CONTRATANTE:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- **OBRA:**

INDUSTRIAS PEÑOLES

- SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y CONTROL DE CALIDAD PARA VELARDEÑA 800 TON OPE. **PLANTA VELARDEÑA, DGO.**

- TOPOGRAFÍA y CONTROL DE CALIDAD PARA EL MOVIMIENTO DE MATERIAL A RESTITUIR DE ÁREAS IMPACTADAS **PLANTA LAGUNA DEL REY COAHUILA.**

- CONFORMACION DE TERRAPLENES Y PLATAFORMA PARA REFUERZO DE ESTRUCTURA **PLANTA MINERA MEXICANA EL ROSARIO**

- SERVICIOS DE TOPOGRAFIA Y CONTROL DE CALIDAD EN LA SEGUNDA ETAPA DEL DEPOSITO DE JALES 3, PARA CIENEGA DE NUESTRA SEÑORA MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO **PLANTA MINERA MEXICANA LA CIENEGA**

SINSA

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

- OBRA:

CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRAULICO PARA LAS TRABES UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCION DEL PUENTE INTERNACIONAL 'RIO BRAVO-DONNA TEXAS'.

CONTRATANTE:

FREYSSINET DE MEXICO S.A. DE C.V. ,

- OBRA:

CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL EN EL ACCESO A PLANTA CERVECERA UBICADA EN EL KM. 34+509 DE LA CARRETERA FEDERAL 57 TRAMO "NAVA-PIEDRAS NEGRAS" EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA.

CONTRATANTE:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.

TRABAJOS RELACIONADOS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN SUR DE LA AUTOPISTA "ALLENDE – AGUJITA" Y REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA AUTOPISTA "ALLENDE – AGUJITA", EN EL ESTADO DE COAHUILA.

CERTIFICACIONES

ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 09/10

ONNCCE

Otorga el presente

CERTIFICADO

No. FTR-011-001/22

Con vigencia del 22 de noviembre de 2022 al 22 de noviembre de 2025

A LA EMPRESA:

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE, S. A. DE C. V.

Servicios:	***Verificación***
Domicilio fiscal:	Guanacevi No. 703, Col. Parque Industrial Lagunero, C. P. 35077, Gómez Palacios, Durango.
Domicilio de oficinas:	Guanacevi No. 703, Col. Parque Industrial Lagunero, C. P. 35077, Gómez Palacios, Durango.
Tipo: D, Cobertura Biestatal: Coahuila y Durango.	
Estándar de referencia:	**NMX-C-442-ONNCCE-2019**

El presente certificado evidencia que el servicio de verificación cumple con el Estándar **NMX-C-442-ONNCCE-2019 "Industria de la Construcción – Servicios de Supervisión o Verificación de la Construcción de Vivienda – Requisitos y Métodos de Comprobación"**. Asimismo, implica que la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios No. SS-FTR/22, que ha sido firmado por ambas partes.

Esta certificación comprende la emisión oportuna y confiable de los informes de las actividades relativas a estos servicios, así como la constatación de la capacidad del personal indicado en el oficio **GC-22-0720** de fecha 22 de noviembre de 2022 de conformidad con los procedimientos establecidos en el Anexo Técnico de Certificación AC-19.

Ing. Joel Antonio Ruiz Esparza Ochoa
Gerente de Certificación

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022

SINSA

Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C.
Ceres No. 7, Col. Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940 Ciudad de México. www.onncce.org.mx

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE

CERTIFICACIONES

REPSE

GOBIERNO DE MÉXICO | TRABAJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
No. DE ACUERDO: STPS/UTD/DGIFT/AR26730/2021
No. DE FOLIO DE INGRESO: 24568
ASUNTO: AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Miércoles 01 de Septiembre del 2021

Conforme a lo establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de **SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE SA DE CV**,con **Registro Federal de Contribuyentes:** SIN090216NC0, se advierte que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.----------

---

Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo **DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:----------

---

---------- **DETERMINA** ----------

PRIMERO. - Procédase a realizar la **INSCRIPCIÓN** en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.----------

---

SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a **EMITIR** el **AVISO DE REGISTRO** número **AR26730/2021**, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio:

Folio: 4475170e-2815-4766-96be-71e5efac7c85
Actividad: III.-La construcción de caminos, terracerías, carreteras, puentes, nivelaciones; obras de agua potable y alcantarillado, y de todo tipo de infraestructura urbana y rural.

Folio: 49a98431-a272-460f-bcd7-6d97a23d214d
Actividad: I.- El establecimiento y explotación de negociaciones dedicadas a la supervisión y asesoría técnica en general, así como realización de toda clase de trabajos topográficos, estudios básicos y de factibilidad, proyectos ejecutivos, relacionados con la construcción, remodelación, compra-venta, arrendamiento, subarrendamiento, administración y mantenimiento de inmuebles

Folio: ebe73414-dca4-4e76-b2ca-fd652ff3ae0d
Actividad: II.-La edificación de toda clase de obras civiles en general; de casas sean o no populares o de interés social; de edificios, estructuras metálicas, demoliciones, remodelaciones, servicios de albañilería, carpintería, herrería y en general todos los conexos con la construcción en general.

TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y **DÉCIMO TERCERO** del **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO**

SINSA

CERTIFICACIONES

COMUNICACIONES | AFAC

Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Transporte y Control Aeronáutico
Dirección del Registro Aeronáutico Mexicano

4.1.5.0.5.-1256 /2023

Asunto: Folio de Registro RPAS.

Ciudad de México a 16 de febrero de 2023.

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
Presente

Hago referencia a su comunicado electrónico, por medio del cual solicitó un folio de registro para el RPAS (sistema de aeronave pilotada a distancia) que se señala a continuación:

MARCA	MODELO	SERIE	PESO MÁXIMO DE DESPEGUE	CATEGORÍA	USO
DJI	MATRICE 300 RTK	1ZNDH3L0011800	9.000 KGS	PEQUEÑO	COMERCIAL

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 36 fracciones I, IV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6 último párrafo y 47 fracción VI de la Ley de Aviación Civil; 3 fracción IX de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 92 Quater del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 1, 2, 4, 8, 10, 11 fracción II, 14 y demás aplicables del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano; 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; numerales 4.9., 4.10 y 6.2.1., de la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019, que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano; numeral 8.4.4. fracción I y IV del Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil; le informo que después de revisar su solicitud y los documentos que anexo a la misma, se considera procedente emitir el siguiente folio de registro de RPAS:

FOLIO DE REGISTRO	VIGENCIA
MX-M-3-2302-021	16-02-2026

De conformidad a lo establecido por los artículos 92 Bis, 92 Ter y 92 Quater del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, este Folio de Registro tiene una **vigencia de tres años**, contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, asimismo, el operador asume la responsabilidad que pudiera resultar del mal uso del Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia y del Folio de Registro otorgado por esta Dirección del Registro Aeronáutico Mexicano, emitido exclusivamente para efectos declarativos y de manera complementaria a las autorizaciones correspondientes de otras Dependencias del Ejecutivo Federal con base a los ordenamientos aplicables, y a la información presentada a través de medios electrónicos así como al Apéndice "K".

PARA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, DEBE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA, NORMAS Y CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AVIACIÓN.

Atentamente

Lic. Héctor Osnaya Flores
El Director del Registro Aeronáutico Mexicano

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
(55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

2023 Francisco VILLA

SINSA

CERTIFICACIONES

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centro SCT Durango
Unidad General de Servicios Técnicos
Unidad de Laboratorios

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CENTRO SCT DURANGO RECIBIDO 09 MAYO 2017 UNIDAD GENERAL SERVICIOS TECNICOS

Dictamen DGO.037/17

Durango, Dgo., 08 de mayo de 2017

Ing. José Alfredo Martínez Mireles
Residente General de Carreteras Federales
Ciudad.

Mediante el presente se complementa el similar DGO.022/17 de fecha 11 de abril de 2017, comunicando a usted el resultado de la primera reevaluación de laboratorios, realizada por esta Unidad General.

Laboratorio: Laboratorio conjunto formado por las empresas: Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V., Servicios de Consultoría Vial, S.A. de C.V. y la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
Ubicación del Laboratorio: Calle Guanacevi #703, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35075, Gómez Palacio, Durango.
Empresa Contratista: Industrial de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.
Contrato: 2017-10-CE-A-020-W-00-2017
Obra por atender: Ampliación y modernización a 12 m de la carretera: Durango – Hidalgo del Parral, tramo: San Juan del Río – Matamoros, del km 288+000 al km 295+000, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, 1 estructura, km 293+220, obras complementarias y señalamiento, en el estado de Durango.
Área de laboratorio evaluada: Asfaltos y mezclas asfálticas, así como aceros (primera reevaluación).
Fecha de la evaluación: 08 de mayo de 2017.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN

El laboratorio conjunto formado por las empresas: Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V., Servicios de Consultoría Vial, S.A. de C.V. y la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura, de la Universidad Juárez del Estado de Durango, cuenta con capacidad técnica suficiente para llevar el control de calidad en asfaltos y mezclas asfálticas, así como en aceros.

El personal técnico aprobado para atender esta obra, en las áreas de asfaltos y mezclas asfálticas, así como en aceros, es el siguiente:
- Arq. Luis Enrique de Lara Gil.- Gerente General.
- Ing. Hesiquio Zaragoza Hernández.- Jefe de Laboratorio.
- Ing. José Luis Dueñez Silvestre.- Coordinador de Laboratorio, de Servicios de Consultoría Vial, S.A. de C.V. (sólo en asfaltos grado PG, así como en diseño de mezclas asfálticas mediante Protocolo AMAAC).
- Ing. Jesús Trujillo Parra.- Coordinador del Laboratorio, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura de la Universidad Juárez del Estado de Durango (sólo en aceros).
- C. Javier de Jesús Gómez Ceniceros.- Jefe de Brigada.
- C. Juan Flores Ruiz.- Laboratorista.

CENTRO SCT DURANGO UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS RECIBIDO 09 MAYO 2017

Esta Unidad General llevará a cabo visitas periódicas al laboratorio evaluado, para revisar que su capacidad técnica sea la necesaria en la atención del control de calidad, durante el desarrollo de los trabajos.

Se adjunta el informe ejecutivo de la evaluación efectuada.

Atentamente
El Jefe de la Unidad General

M. I. Manuel Patricio Cruz Gutiérrez

SCT CENTRO SCT DURANGO SUBDIRECCIÓN DE OBRAS RECIBIDO 09 MAYO 2017 RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES RESIDENCIA DE OBRA

c.c.p.- C. Subdirección de Obras.- Edificio.
c.c.p.- C. Jefe de la Unidad de Laboratorios.- Oficinas.
c.c.p.- C. Residencia de Obra de la RCGF.- Ciudad.
c.c.p.- C. Laboratorio de Control de Calidad.- Ciudad.
MPCG/GDC/lsa

Av. Río Papaloapan No. 222, Fracc. Valle Alegre, C.P. 34210, Durango, Durango
Tel: (618)4543300 www.sct.gob.mx

CENTRO SCT COAHUILA
UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

Dictamen Núm. COA/5/16

Saltillo, Coah. a 6 de Abril de 2016

ING. JAIME ROMÁN LÓPEZ FUENTES
SUBDIRECTOR DE OBRAS
OFICINAS.

En atención de la solicitud contenida en su oficio número OF.6.5.413.-025/2016 comunico a Usted el resultado de la evaluación del laboratorio realizado por esta Unidad General a:
Laboratorio: SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. DE C.V.
Ubicación del laboratorio: SANTA TERESA DE SOFIA, MUNICIPIO DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA.
Empresa Contratista: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.

Contrato(s): 2016-05-CE-A-013-W-00-2016
Obra(s) por atender:
MODERNIZACION Y AMPLIACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, DRENAJE, SUBDRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO TRAMO: KM. 145+000 AL KM. 153+000 Y LA Y LA ESTRUCTURA DEL KM. 151+234 DE LA CARRETERA CUATROCIENEGAS – SAN PEDRO, EN EL ESTADO DE COAHUILA.
Área(s) de laboratorio evaluada(s): **TERRACERIAS, Y PAVIMENTOS.**

Fecha de la evaluación: 5 de Abril del 2015.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN:

El laboratorio cuenta con la capacidad técnica necesaria para atender la verificación de la calidad de los trabajos por ejecutar en los contratos citados. Sin embargo, deberá dar capacitación continua cada seis meses al personal en el área mencionada y cumplir con la densidad de pruebas que señala la Normativa SCT, así como mantener el equipo, personal evaluado y vehículos necesarios en todo el proceso de la obra.

Esta Unidad llevará a cabo visitas periódicas al laboratorio evaluado, para revisar que su capacidad técnica sea la necesaria en la atención del control de Calidad, durante el desarrollo de los trabajos de cada obra en particular. Se adjunta el informe ejecutivo de la evaluación efectuada.

Sin otro particular reciba un saludo.

Atentamente
El Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos

M. I. LUIS ENCINAS BAUZA

c.c.p.- Jefe de la Unidad de Laboratorio
Archivo

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS RECIBIDO 7 ABR 2016

CENTRO SCT COAHUILA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS RECIBIDO

RECIBIDO

SINSA

CERTIFICACIONES

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Centro SCT Durango
Unidad General de Servicios Técnicos
Unidad de Laboratorios

Dictamen DGO.52/16

Durango, Dgo., 20 de abril de 2016

Ing. José Alfredo Martínez Mireles
Residente General de Carreteras Federales
C i u d a d.

En atención a la solicitud mediante su oficio 6.9.411.107/2016 de fecha 11 de marzo de 2016, dirigido a esta Unidad General para que se califiquen las condiciones físicas y funcionales de las áreas del laboratorio de control de calidad, y habiéndose efectuado el pago del servicio correspondiente, a la Tesorería de la Federación, mediante referencia alfanumérica 630212000219637 el día 12 de abril de 2016, comunico a usted el resultado de la evaluación de laboratorios, realizada por esta Unidad General.

Laboratorio: Laboratorio conjunto formado por las empresas: Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V. y Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V.
Ubicación del Laboratorio: Calle Guanacevi #703, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35075, Gómez Palacio, Durango.
Empresa Contratista: Constructora Vicesa, S.A. de C.V.
Contrato: 2016-10-CE-A-545-W-00-2016
Obra por atender: Trabajos de ampliación y modernización de 7.0 m a 21.0 de ancho de corona del km 224+500 al km 225+000, mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, de la carretera: Durango – Gómez Palacio, tramo: Cuencamé – Gómez Palacio, en el estado de Durango.
Área de laboratorio evaluada: Terracerías y pavimentos, asfaltos y mezclas asfálticas, cementos y concretos hidráulicos, así como aceros.
Fecha de la evaluación: 20 de abril de 2016.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN

El laboratorio conjunto formado por las empresas: Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V. y Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V., cuenta con buena capacidad técnica para llevar el control de calidad en terracerías y pavimentos, en asfaltos y mezclas asfálticas, así como en cementos y concretos hidráulicos.
No cuenta con capacidad técnica suficiente para llevar el control de calidad en el área de aceros; no cuenta con el equipo necesario para analizar la calidad de acero de refuerzo.

El personal técnico aprobado para atender esta obra, en el área de terracerías y pavimentos, en asfaltos y mezclas asfálticas, así como en cementos y concretos hidráulicos, es el siguiente:
- Arq. Luis Enrique de Lara Gil.- Gerente General.
- Ing. Hesiquio Zaragoza Hernández.- Jefe de Laboratorio.
- Ing. José Luis Dueñes Silvestre.- Coordinador de Laboratorio, de Servicios de Consultoría en Infraestructura Vial, S.A. de C.V. (sólo en asfaltos PG).
- C. Javier Gómez Hernández.- Jefe de Brigada.

Esta Unidad General llevará a cabo visitas periódicas al laboratorio evaluado, para revisar que su capacidad técnica sea la necesaria en la atención del control de calidad, durante el desarrollo de los trabajos.

Se adjunta el informe ejecutivo de la evaluación efectuada.

Atentamente
El Jefe de la Unidad General

M. I. Manuel Patricio Cruz Gutiérrez

C.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Edificio.
C.c.p.- C. Jefe de la Unidad de Laboratorios.- Oficinas.
C.c.p.- C. Residente Obra de la RCCF.- Ciudad.
C.c.p.- C. Laboratorio de Control de Calidad.- Ciudad.
APC/LOC/fcr

Av. Río Papaloapan No. 222, Fracc. Valle Alegre, C.P. 34210, Durango, Durango
Tel: (618)1543100 www.sct.gob.mx

Centro SCT Durango
Unidad General de Servicios Técnicos
Unidad de Laboratorios

Dictamen DGO.45/14

Durango, Dgo., 19 de marzo de 2014

Ing. Julio Leobardo Ayala Medina
Residente General de Conservación de Carreteras
C i u d a d.

En atención a su oficio 6.9.412.107/2014 de fecha 7 de marzo de 2014, dirigido a esta Unidad General, para que se evalúen las condiciones físicas y funcionales de las áreas del laboratorio de control de calidad, y habiéndose efectuado el pago del servicio correspondiente, a la Tesorería de la Federación mediante referencias alfanuméricas 630212000129568 y 630212000129631 el día 11 de marzo del año en curso, y después que la empresa entregó el comprobante de pago el día 18 de agosto de 2014, comunico a usted el resultado de la evaluación de laboratorios, realizada por esta Unidad General.

Laboratorio: Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V.
Ubicación del Laboratorio: Calle Guanacevi #703, Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, Gómez Palacio, Durango.
Empresa Contratista: SACVR Construcción México, S.A. de C.V.
Contrato: 2014-10-CB-D-573-W-00-2014
Obra por atender: Trabajos de conservación periódica consistentes en rehabilitación mediante recuperación de pavimentos y carpeta, así como colocación de riego de sello, del km 0+000 al km 25+000, carretera: Gómez Palacio – El Palmito, tramo Bermejillo - El Palmito, en el estado de Durango.
Área de laboratorio evaluada: Terracerías y pavimentos, así como asfaltos y mezclas asfálticas.
Fecha de la evaluación: 19 de marzo de 2014.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN

El laboratorio Supervisiones Integrales del Norte, S.A. de C.V., cuenta con capacidad técnica suficiente para llevar el control de calidad en terracerías y pavimentos, así como en asfaltos y mezclas asfálticas.

El personal técnico aprobado para atender esta obra es el siguiente:
- Ing. Hesiquio Zaragoza Hernández.- Jefe de Laboratorio.
- C. Juan Flores Ruiz.- Laboratorista.
- PIC Tc.Lic Manuel García Arreola.- Laboratorista.

Esta Unidad General llevará a cabo visitas periódicas al laboratorio evaluado, para revisar que su capacidad técnica sea la necesaria en la atención del control de calidad, durante el desarrollo de los trabajos.

Se adjunta el informe ejecutivo de la evaluación efectuada.

Atentamente
El Jefe de la Unidad General

M.I. Manuel Patricio Cruz Gutiérrez

C.c.p.- C. Subdirector de Obras.- Edificio.
C.c.p.- C. Jefe de la Unidad de Laboratorios.- Oficinas.
C.c.p.- C. Residente de Conservación de Carreteras, Residencia 9-1 Gómez Palacio.- Gómez Palacio, Dgo.

Av. Río Papaloapan No. 222, Fracc. Valle Alegre, C.P. 34210, Durango, Durango
Tel: (618)1543100 www.sct.gob.mx

SINSA
SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE

EQUIPO

CONTAMOS CON EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS HA REALIZAR

SINSA

EQUIPO

- CONTAMOS CON EL MEJOR EQUIPO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS HA REALIZAR EN TOPOGRAFIA.

- DRONE PHANTOM 4 RTK
- ESTACIÓN TOTAL SOKKIA
- RTK GPS
- PRISMA
- ESTADAL
- NIVEL ÓPTICO
- ETC

EQUIPO

- CONTAMOS CON EL MEJOR EQUIPO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS HA REALIZAR EN TOPOGRAFIA.
- DRONE DJI MATRICE 300 RTK
- DRONE DJI MINI 3
- CAMARA LIDAR ZENMUSE L1
- GNSS CHCNAV CON RADIO EXTERNO
- CHCNAV APACHE 3

EQUIPO

CONTACTO

- CONTACTO:
- ARQ. LUIS ENRIQUE DE LARA GIL
  REPRESENTANTE LEGAL

- DIRECCION:
- CALLE GUANACEVÍ #703, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, C.P. 35077 GOMEZ PALACIO, DGO.

- TELEFONO:
- (871) 7 – 93 – 07 – 77

- CORREO ELÉCTRONICO:
- SUPERVISIONESINTEGRALES@YAHOO.COM.MX

SINSA

CROQUIS

SUPERVISIONES INTEGRALES DEL NORTE S.A. de C.V.
Tamazula
Lerdo de Tejada
Sexta
Lerdo de Tejada
Calle Guanacevi
Calle Guanacevi
Lerdo de T